

Expte. N° 0020663/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Laura Irene Badaloni en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La empresa Ferrocarril Central Argentino y sus trabajadores. Conflicto y consentimiento en las relaciones laborales. 1902-1933"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

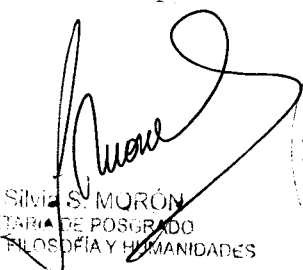
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Laura Irene BADALONI – DNI: 17.849.439- en la Carrera de Doctorado en Historia con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"La empresa Ferrocarril Central Argentino y sus trabajadores. Conflicto y consentimiento en las relaciones laborales. 1902-1933"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Silvia Graciela Simonassi y a la Dra. Marta Bonaudo como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

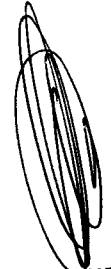
ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 04 JUL 2014

RESOLUCION N°: 867
e.f.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES